



AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
REGISTRO GENERAL
03/02/2016 13:06
ENTRADA Nº: 2016/9172

FECHA: 3 de febrero de 2016
ASUNTO: ACTUALIZAR PORTAL DEL EMPLEADO PÚBLICO CON LOS DÍAS ADICIONALES POR FESTIVO SEGÚN CONVENIO
DIRIGIDO A: PERSONAL

Consultado el Portal del empleado, en el concepto de días de libre disposición figuran los 6 días que fija el gobierno para este año, así como los días de libre disposición por la antigüedad de cada Empleado Municipal, sin embargo, tal como recoge el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados municipales en su artículo 16.3.- "Los días 24 y 31 de Diciembre, así como el día 22 de mayo, festividad de Santa Rita permanecerán cerradas las oficinas públicas, considerándose festivo a todos los efectos".


En igual sentido se recoge en el apartado siguiente del Acuerdo/Convenio "Cuando el día de Santa Rita coincida en sábado o domingo y no se traslade a otro día la celebración de la festividad se compensará con un día".

Dado que dichos días el presente año 2016 se producen en sábado y visto que en el mencionado artículo 16.3 en su párrafo tercero, recoge: "Para las jornadas laborales que se desarrollen de lunes a viernes, los días festivos que coincidan en sábado generarán un día de descanso por cada festivo coincidente, hasta un máximo de dos días cada año natural".

Se solicita que en el portal del empleado se corrijan los días correspondientes a libre disposición añadiendo 2 días a los recogidos en dicho concepto, de acuerdo a lo mencionado en el cuerpo del presente escrito, así como el traslado del día de Santa Rita (22 de mayo domingo) al lunes día 23

Fdo.: Juan Ignacio Rodríguez López
(DNI 09.351.644-M)

P.O.


SINDICATO DE TRABAJADORES
DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
C/ Pedro Mestayer 1 • 33009 OVIEDO
Tel. 985 11 11 11 • Fax 985 11 11 11

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO S.T.A.O.